

como consta en el Certificado extendido por el Registrador Mercantil de Barcelona, de fecha 4 de abril de 2006.

2.º Acordar que con el patrimonio escindido se cree una nueva Sociedad denominada «Roura Carrera, Sociedad Limitada», que quedará constituida en el momento de la escisión de la sociedad anterior.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los socios y acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Manlleu, 5 de abril de 2006.—El Administrador solidario, Jaume Roura i Font.—25.485.

y 3.ª 18-5-2006

### TE PE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad, a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 22 de junio de 2006, a las 19:00 horas, en Sevilla, avenida de la República Argentina, número 37, A, primero, derecha, y en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance, cuentas, incluida la de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa del ejercicio económico del año 2.005.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio de 2.005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A continuación de la celebración de la Junta General Ordinaria, tanto en 1.ª como en 2.ª convocatoria, en su caso, se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas en el mismo domicilio, y con el siguiente

#### Orden del día

1. Acordar sobre el nombramiento y en su caso, la reelección de los miembros del Consejo de Administración que rige esta entidad.

2. Acordar sobre la remuneración de los miembros del órgano de administración.

3. Nombramiento y reelección en su caso, de los Auditores para las cuentas del presente ejercicio.

Se hace constar que los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de esta entidad, los documentos e informes correspondientes de los asuntos a tratar en la Junta, pudiendo solicitar su envío gratuito.

En Sevilla, 5 de mayo de 2006.—La Presidente del Consejo de Administración, Elena Castelló Camerlink.—27.578.

### TECNOLOGÍA APLICADA, S. A.

#### Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de junio de 2006, a las 15,00 horas, en el Hostal Torrejón, avenida de la Constitución, 173, Torrejón de Ardoz (28850 Madrid), o, si procede, el día 24 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Situación contable y día de la empresa y planes de viabilidad de la misma a corto y medio plazo. Cuenta de pérdidas y ganancias.

Segundo.—Actuaciones a fin de evitar la aplicación del artículo 260.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Devolución a Tecnialpaciones Controltherm, Sociedad Anónima, del material perteneciente a la misma obrante en Tecasa, Sociedad Anónima, así como liquidación de cuentas con la misma.

Cuarto.—Informe jurídico sobre existencia o no de reclamaciones a Microtherm GmbH Italia, así como posibilidades de cobro. Posible actuación de los socios minoritarios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se deja constancia expresa del derecho que otorga a los accionistas de la Sociedad el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir, de forma gratuita, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Christian Peter Beckmann.—28.049.

### TECNOLOGÍA APLICADA, S. A.

#### Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de junio de 2006, a las 10,00 horas, en el Hostal Torrejón, avenida de la Constitución, 173, Torrejón de Ardoz (28850 Madrid), o, si procede, el día 24 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria—e Informe de Gestión y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, y/o en su caso ratificación, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección y/o nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o Nombramiento, si procede, de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Ampliación del capital social hasta una cantidad de 250.316,50 euros a ser ofrecidas a los actuales accionistas en proporción a sus respectivos porcentajes de participación en la Sociedad. Suscripción y desembolso de las nuevas acciones, mediante compensación de créditos, aportación de activos y/o aportación dineraria. Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Sexto.—Aprobación de un Préstamo Participativo del accionista Microtherm GmbH a la Sociedad por el importe de 300.007,18 euros, en un tramo de 200.000,78 euros y otro de 100.006,40 euros, en función del desarrollo de la situación patrimonial de la sociedad, estos Préstamos Participativos serán convertibles en participaciones de la sociedad en tramos de 50.003,20 euros de 4160 acciones.

Séptimo.—Aprobación del acuerdo de aumentar el capital en el futuro hasta 447.057,61 euros a ser ofrecidas a los actuales accionistas en proporción a sus respectivos porcentajes de participación en la Sociedad, y la delegación en los administradores de la facultad de señalar la fecha en que este acuerdo de aumentar el capital social debe llevarse a efecto en las cifras acordadas y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en este acuerdo.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se deja constancia expresa del derecho que otorga a los accionistas de la Sociedad el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Y, del derecho que otorga a los accionistas de la Sociedad el artículo 144,c) y el artículo 156,b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domici-

lio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe del órgano de administración y del Auditor de la Sociedad sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Christian Peter Beckmann.—28.052.

### TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### TELEFÓNICA DATA ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el accionista único de cada una de las citadas sociedades, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas, después de aprobar tanto el balance de fusión como el proyecto de fusión por absorción, decidió el día 8 de mayo de 2006, aprobar la fusión mediante absorción de Telefónica Data España, S. A., Sociedad Unipersonal (como sociedad absorbida), por Telefónica de España, S. A., Sociedad Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella sociedad y transmisión de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión formulado y suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes el día 29 de marzo de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 24 de abril de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del tercer anuncio de fusión.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—Pablo de Carvajal González, Secretario del Consejo de Administración Telefónica de España, S. A., Sociedad Unipersonal, y Ángeles Pellón Sebastián, Vicesecretaria del Consejo de Administración Telefónica Data España, S. A., Sociedad Unipersonal.—25.392.

y 3.ª 18-5-2006

### TELEIXO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las diecinueve horas, del día 23 de Junio de 2006, en Madrid, calle Serrano, 88, en primera convocatoria, y el día 24 de Junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la